

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

05 MAYO 2015
ANGOL,
DECRETO N° 1806 /

VISTOS:

A) El Decreto N° 561 de fecha 31 de Marzo de 2015 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira para la propuesta "Mejoramiento Integral Cubierta Rural Santa Adriana, Angol" ID= 2743-9-LE15 por un monto de \$ 4.556.807.- IVA Incluido

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la realización del "Mejoramiento Integral Cubierta Rural Santa Adriana, Angol" entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra "Mejoramiento Integral Cubierta Rural Santa Adriana, Angol" a un funcionario del Departamento de Educación, designado por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por el Oferente:

Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, Depósito a la Vista de garantía N° 012540-2 del Banco de Chile por la suma de \$ 137.738.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



*OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION:*

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal